



**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría  
de Cultura**  
Gobierno de Puebla

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS  
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, PRESENTA LA

# CONVOCATORIA XXXV PREMIO NACIONAL DE CUENTO FANTÁSTICO Y DE CIENCIA FICCIÓN



## BASES:

**1.** Podrán participar todos los escritores de habla española con residencia comprobable en la República Mexicana."

**2.** Los concursantes deberán enviar un cuento original e inédito de literatura fantástica o de ciencia ficción, sin haber sido publicado total o parcialmente en medios impresos o electrónicos, con tema libre y una extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 15.

**3.** Los trabajos se deberán presentar en un sobre tamaño carta u oficio, por cuadruplicado, escritos en computadora con tipografía Times New Roman de 12 puntos, a espacio y medio, en hoja tamaño carta y por una sola cara. Se aceptará un solo trabajo por concursante. Los concursantes deberán suscribirse con seudónimo. Cada sobre deberá ir rotulado con el nombre de este concurso y el seudónimo del autor.

**4.** Cada sobre deberá contener otro sobre más pequeño donde se incluya una hoja con los siguientes datos:

- nombre completo
- seudónimo
- título del cuento
- domicilio
- teléfono(s)
- correo electrónico
- breve nota biográfica o curricular

Dicho sobre deberá ir sellado e indicar, en su parte posterior, el seudónimo del autor y el título del cuento.

**5.** Únicamente se abrirá el sobre con los datos de identificación que el jurado señale como ganador y, si las hubiera, menciones honoríficas. Los demás serán destruidos.

**6.** El envío de materiales deberá hacerse a la siguiente dirección:

Dirección de Fomento Cultural de la  
Secretaría de Cultura del Estado de Puebla  
Av. Reforma 1305, Colonia Centro  
C.P. 72000, Puebla, Pue.

**7.** La institución convocante no se hará responsable de la pérdida, ni de cualquier daño que los trabajos sufran en el envío. No se recibirán trabajos por correo electrónico.

**8.** No podrán participar trabajadores de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla; esto incluye a las personas que ingresen o dejen de laborar en

esta institución en cualquier momento del proceso de esta convocatoria. Tampoco podrán participar autores que hayan recibido este premio con anterioridad, obras que estén participando en otros concursos y se encuentren en espera de dictamen, obras que hayan sido premiadas con anterioridad en premios locales, nacionales o internacionales, así como los trabajos que se encuentren en proceso de contratación o de producción editorial.

**9.** La fecha límite para enviar los trabajos es el 8 de noviembre de 2019.

**10.** El jurado calificador estará integrado por escritores destacados en el género, cuyos nombres serán dados a conocer al momento de anunciar el fallo, que será definitivo e inapelable.

**11.** Una vez emitido el fallo por el jurado calificador, se notificará inmediatamente al concursante que resulte ganador y, de haber, a los que reciban mención honorífica, a la vez que se publicarán sus nombres en las redes sociales  
Facebook: CulturaGobPue  
Twitter: CulturaGobPue

**12.** El premio será único e indivisible, consistente en \$20,000.00 M.N.

**13.** La premiación se llevará a cabo el viernes 29 de noviembre de 2019. La Secretaría no estará obligada a cubrir los gastos de transporte y hospedaje para que el ganador y, en su caso, los que recibieron mención honorífica asistan a la premiación.

**14.** No se devolverán originales, ni copias de los trabajos, estos serán destruidos.

**15.** La participación en esta Convocatoria implica la aceptación, por parte del autor, de las bases establecidas.

**16.** Cualquier caso no considerado dentro de las cláusulas de la presente Convocatoria, será resuelto a criterio de los organizadores de este concurso.

Mayores informes

Teléfono:

01 (222) 236 09 36

Correo electrónico:

concursosliterarios.pue@gmail.com